

## **CENTÉSIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS DE ENFERMEDAD MENTAL**

El día 20 de mayo se efectuó la reunión N° 100 de la Comisión Nacional de Protección de las Personas Afectadas de Enfermedad Mental, con la asistencia de la mayoría de sus miembros en funciones.

La Comisión fue creada por el D.S. N° 570, Reglamento para la Internación de las Personas Afectadas de Enfermedad Mental y sobre los Establecimientos que la proporcionan, con funciones de velar por el respeto de los derechos de las personas con enfermedad mental. Para cumplir con esta labor la Comisión efectúa supervisión de establecimientos y servicios de internación y recibe quejas sobre vulneración de derechos.

La Comisión está integrada por profesionales, técnicos, familiares y usuarios vinculados a la salud mental, que participan voluntariamente en las actividades y cuenta con una Secretaría Ejecutiva.

La centésima reunión se verifica en el curso de 9 años de labor ininterrumpida, con la participación constante de todos sus miembros en el compromiso de impulsar el ejercicio y el respeto de los derechos de las personas con enfermedad o discapacidad mental.

Cabe destacar que el tema central de la reunión N° 100 estuvo centrado en los derechos de las personas que residen en Hogares y Residencias Protegidos, recogidos a través de quejas y visitas que la Comisión ha venido efectuando a dichas instalaciones.

Considerando que Hogares y Residencias son un gran avance en las propuestas de terminar con la hospitalización psiquiátrica de larga estadía en nuestro país y esenciales en el ejercicio de los derechos de las personas con enfermedad mental a vivir y ser incluidos en la comunidad, la Comisión acordó aportar al mejoramiento de estos dispositivos desde su campo específico, es decir en los aspectos de reglamentación y salvaguarda de derechos.



**COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS AFECTADAS DE ENFERMEDAD MENTAL**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**[cproteccion@minsal.cl](mailto:cproteccion@minsal.cl), 240715, 240661**